

ORD. : N° 2540 /
ANT. : 1.-Carta de los Sres. Inversiones e Inmobiliaria Fredasa Ltda. 12/08/2015.
2.-Carpeta del Proyecto de Regulación Acceso ubicado en la Ruta G-78, Km 5,70, Camino Malloco- Cuncumen, Sector Loreto, Comuna y Provincia de Talagante.
MAT. : Regulación Acceso ubicado en la Ruta G-78, Km 5,70, Camino Malloco- Cuncumen, Sector Loreto, Comuna y Provincia de Talagante
INCL : Los Antecedentes.

Santiago,

26 AGO 2015


DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA D.V.

Adjunto remito a Ud., para su pronunciamiento, la solicitud de Regulación Acceso ubicado en la Ruta G-78, Km 5,70, Camino Malloco- Cuncumen, Sector Loreto, Comuna y Provincia de Talagante, Region Metropolitana.

Cabe señalar, y tal como lo expone la presentación, dicha solicitud se encuentra emplazada en camino público, declarado como tal por el DS MOP N°293 del 30/03/2010 que complementa el DS MOP N°729 del 18/08/2008; de tal forma necesariamente demandan sus observaciones, si procede.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Jefa Provincial Vialidad Talagante DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9067704

Santiago, 12 de Agosto 2015.

Señor
Claudio Aravena Ríos.
Director de Vialidad Metropolitana.

PRESENTE

Mediante la presente la Empresa INVERSIONES E INMOBILIARIA FREDASA LTDA, RUT: 76.123.343-2 en su afán de cumplir fielmente con todo lo solicitado para la Regularización de Acceso Preexistente emplazado al costado Norte de la Ruta G-78 en el Km, 5,70 camino Malloco - Cuncumen faja derecha, Sector Loreto Comuna de Talagante (D.P. Camino Melipilla N°6719) expone:

El objetivo del proyecto es regularizar el acceso Preexistente de la Empresa INVERSIONES E INMOBILIARIA FREDASA LTDA, y cumplir con normativa vigente según Manual de Carreteras.

Adicionalmente se hace ingreso de la siguiente documentación

- 1.- Carta Conductor.
- 2.- Factibilidad de la Provincia de Talagante.
- 3.- Documentos Legales.
- 4.- Procedimientos de trabajo.
- 5.- Certificados y formularios.
- 6.- Fotografías y Planos.

A la espera que tenga una buena acogida nuestra petición,

Saluda atentamente a usted.

INVERSIONES E INMOBILIARIA FREDASA LTDA



N° DE PROCESO
DVRM 9067704

3679